



Consejo Consultivo de Canarias

Parlamento de Canarias
Registro General
Sección "A"

- 8 ENE. 2019

ENTRADA N.º

139

Hora:

10:40

CONSEJO CONSULTIVO DE CANARIAS
REGISTRO GENERAL

Fecha: 3 ENE 2019

SALIDA

Número:

5

N.Ref.: BDC/PCR (EXP. 1/2019 PPL)
S.Ref. S. de Actuación Parlamentaria 9L/PPL-0029

Excma. Sra.:

Pongo en su conocimiento que el Pleno de este Consejo Consultivo, en sesión celebrada el día 3 de enero de 2019, acordó admitir la solicitud de Dictamen interesada por V.E. respecto de la Proposición de Ley por la que se fija el tipo cero aplicable a la entrega, importación, arrendamiento o ejecución de obra de determinados vehículos en el Impuesto General Indirecto Canario, y se establece el régimen de devolución del combustible profesional en el Impuesto especial de la Comunidad Autónoma de Canarias sobre combustibles derivados del petróleo.

Asimismo, de acuerdo con el art. 51.2 del Reglamento de Organización y Funcionamiento del Consejo Consultivo de Canarias, aprobado por Decreto 181/2005, de 26 de julio, modificado por Decreto 75/2014, de 3 de julio (B.O.C. 134/2014, de 14 de julio), en vigor desde el 15 de julio de 2014, se señala que el cómputo del plazo para emitir el Dictamen solicitado vence el día 23 de enero de 2019.

La Laguna, 3 de enero de 2019.

EL PRESIDENTE,

Fdo.: Pablo Matos Mascareño

Excma. Sra. Presidenta del Parlamento de Canarias